



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### Citación

De conformidad con las facultades que me confiere el art. 19 de los Estatutos de esta sociedad, vengo en convocarle para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo de Administración que se celebrará el próximo **martes, día 8 de julio de 2025, a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca**, con el siguiente

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 13 de junio de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de atención a la visita turística al Centro de Interpretación Monumenta Salmanticae y a los espacios expositivos de la Filmoteca de Castilla y León en Salamanca.
3. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Ilustre Cofradía de la Santa Veracruz de Salamanca para la apertura de la iglesia de la Santa Veracruz a la visita turística.
4. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración de la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Salamanca (ALUMNI), para la celebración de diversas actividades "Salamanca, cuna del ajedrez moderno y VIII Festival Internacional".
5. Aprobación, si procede, de la adenda al convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. y el Cabildo Catedral de Salamanca, sobre la ampliación del recorrido de "Ieronimus", en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Salamanca
6. Aprobación, si procede, de la adenda al convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) para la realización de un plan conjunto de modernización dirigido a artesanos, empresas y profesionales de oficios creativos.
7. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones de impulso económico y del ecosistema innovador de la ciudad y su área de influencia.
8. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Universidad de Salamanca para la colaboración en ABIOINNOVA.



9. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Fundación Instituto Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencias de la Computación para la colaboración en el desarrollo de la estrategia de ciudad Salamanca Tech.
10. Ruegos y preguntas.

Lo que participo a Vd. rogándole su puntual asistencia.

En Salamanca, a fecha del día de la firma.

Presidente del Consejo de Administración